



COCOTITLÁN
Gobierno Municipal
2025-2027

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.



GACETA MUNICIPAL

AÑO 1 No. 027

Cocotitlán, Estado de México a 18 de julio de 2025.



“Cocotitlán: Tierra de Esfuerzo Honesto”

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE COCOTITLÁN



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Con fundamento en lo estipulado en el artículo 91, fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás relativos y aplicables; la Secretaría del Ayuntamiento estará a cargo de un Secretario, que será responsable de la publicación de la Gaceta Municipal, así como de las publicaciones en los estrados del Ayuntamiento. La Gaceta Municipal es el órgano oficial de información, de carácter permanente e interés público, en él se publica la normatividad del Municipio, Reglamentos, Manuales, Acuerdos, Notificaciones, Avisos, y demás disposiciones de carácter general que emita el H. Ayuntamiento o las autoridades administrativas.



  
“Cocotitlán: Tierra de Esfuerzo Honesto”



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Cocotitlán, Estado de México, Lic. Juan Emanuel García Juárez, en términos del artículo 91, fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal.

CONTENIDO.

Acuerdos aprobados por cabildo en su Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 16 de julio de 2025.

4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta para la integración de la Comisión Edilicia Transitoria para conformar la Comisión de Selección Municipal de Cocotitlán.

5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta para nombrar a una calle como Privada de Coyuco.

6. Propuesta y, en su caso aprobación para modificar el nombre de la obra número IR/COCO/FAISMUN/07/2025 denominada: Mantenimiento a la Presidencia, en el municipio de Cocotitlán por el nombre de: Construcción de línea alterna de agua potable en la calle Cuauhtémoc al abastecimiento número uno en la Cabecera Municipal, conservando el mismo monto por la cantidad de: \$1,623,632.00 (Un millón seiscientos veintitrés mil seiscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), autorizada en Sesión Ordinaria de Cabildo número 019 de fecha 7 de mayo del presente, a ejercer con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) ejercicio fiscal 2025.

7. Propuesta y, en su caso, aprobación para modificar el nombre de la obra número IR/COCO/FAISMUN/05/2025 denominada: Construcción de Clínica, Cabecera del municipio de Cocotitlán en calle Cuauhtémoc esquina Acercamiento Nacional por el nombre de: Rehabilitación de línea de drenaje, línea de agua potable; así como la superficie de rodamiento en calle Berriozabal de Abasolo a Manzanares en Cabecera Municipal, conservando el mismo monto por la cantidad de: \$1,544,500.00 (Un millón quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), autorizada en Sesión Ordinaria de Cabildo número 019 de fecha 7 de mayo del presente, a ejercer con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) ejercicio fiscal 2025.



“Cocotitlán: Tierra de Esfuerzo Honesto”



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

8. Propuesta y, en su caso, aprobación para eliminar las obras número IR/COCO/FEFOM/01/2025 denominada: Renivelación de Av. Salto del Agua de la ubicación 19°13'51"N - 98°51'42"W a 98°51'51" W, ambos hombros sin continuidad de 200 M.L., por un monto de: \$ 272,250.00 (Doscientos setenta y dos mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). Y eliminar a obra número IR/COCO/FEFOM/02/2025 denominada: Renivelación vialidad de zona restaurantera en San Andrés Metla de la ubicación 19°13'14"N - 98°50'09" W a 19°12'25"N - 98°49'32"W, ambos hombros sin continuidad de 200 M.L., por un monto: \$ 263,540.00 (Doscientos sesenta y tres mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), autorizada en Sesión Ordinaria de Cabildo número 019 de fecha 7 de mayo del presente, para realizar la obra denominada: Construcción de oficinas de seguridad pública y procuración de justicia en la Presidencia Municipal, por un monto de \$1,520,918.18 (Un millón quinientos veinte mil novecientos dieciocho 18/100 M.N.). A ejercer con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) ejercicio fiscal 2025.

9. Propuesta y, en su caso, aprobación para modificar el monto a ejercer de la obra número IR/COCO/FEFOM/04/2025 denominada: Remodelación de sendero del Cedral a calle Pipila quedando por la cantidad de \$1,520,918.18 (Un millón quinientos veinte mil novecientos dieciocho 18/100 M.N.) a ejercer con el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) ejercicio 2025.

10. Propuesta y, en su caso, aprobación para realizar las reconducciones necesarias y modificar el Formato PbRM 07ª que corresponde al Programa Anual de Obra del FAISMUN y FEFOM ejercicio fiscal 2025.



“Cocotitlán: Tierra de Esfuerzo Honesto”



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

ACUERDOS

Acuerdos aprobados por cabildo en su Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 16 de julio de 2025.

En Cocotitlán, Estado de México, siendo las catorce (14) horas con catorce (14) minutos del día dieciséis (16) de julio del año dos mil veinticinco (2025), reunidos en la sede que ocupa este H. Ayuntamiento de Cocotitlán, sito en calle Salto del Agua s/n, Techichilco, Mz. 299 Lt. 09, C.P. 56680, Municipio de Cocotitlán, los CC. Miguel Artemio Florín Florín, Presidente Municipal Constitucional; C. Blanca Nieves Espinosa Segovia, Síndica Municipal; C. Juan Carlos Castillo Castillo, Primer Regidor; C. Elizabeth Castillo del Castillo, Segunda Regidora; C. Miguel Ángel Zamorano Fonseca, Tercer Regidor; C. Beatriz Castillo Montoya, Cuarta Regidora; C. Gabriel Alberto Aguilar Romero, Quinto Regidor; C. Oscar Muñoz Guzmán, Sexto Regidor; C. Carlos Inclán Altamirano, Séptimo Regidor; y, el C. Juan Emanuel García Juárez en su carácter de Encargado del Despacho de la Secretaria del Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 27, 28 primer y segundo párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se procede a llevar a cabo la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, de la cual se hace constar lo siguiente:

Corresponde al punto 4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta para la integración de la Comisión Edilicia Transitoria para conformar la Comisión de Selección Municipal de Cocotitlán.

Exposición de Motivos.

El 09 de julio del presente año, la Contralora Municipal giro oficio identificado con el número COC/OIC/OEI/247/2025 con el asunto referente a solicitar la conformación de la Comisión Edilicia Transitoria con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 113 fracción segunda de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 3 fracción primera de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. El fin de la Comisión será la de encargarse de conformar la Comisión de Selección Municipal de Cocotitlán y esta tendrá a su cargo nombrar a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana. La Comisión Edilicia quedará integrada por:

C. Miguel Artemio Florín Florín
Presidente Municipal Constitucional
Presidente de la Comisión

C. Blanca Nieves Espinosa Segovia
Síndica Municipal
Secretaria de la Comisión

“Cocotitlán: Tierra de Esfuerzo Honesto”



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

C. Juan Carlos Castillo Castillo
Primer Regidor
Vocal 1

C. Elizabeth Castillo Del Castillo
Segunda Regidora
Vocal 2

C. Miguel Ángel Zamorano Fonseca
Tercer Regidor
Vocal 3

C. Beatriz Castillo Montoya
Cuarta Regidora
Vocal 4

C. Gabriel Alberto Aguilar Romero
Quinto Regidor
Vocal 5

C. Oscar Muñoz Guzmán
Sexto Regidor
Vocal 6

C. Carlos Inclán Altamirano
Séptimo Regidor
Vocal 7

ACUERDO 122.-

PRIMERO. La Secretaría informa a la Presidencia que la propuesta para la integración de la Comisión Edilicia Transitoria para conformar la Comisión de Selección Municipal de Cocotitlán, ha sido aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes del Cabildo.

SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento notificar a la Contraloría Municipal para su seguimiento y acciones correspondientes.

TERCERO. - Publíquese en la Gaceta Municipal de Cocotitlán, Estado de México, para los fines legales y administrativos correspondientes.


“Cocotitlán: Tierra de Esfuerzo Honesto”



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Corresponde al punto 5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta para nombrar a una calle como Privada de Coyuco.

Exposición de Motivos.

El 14 de julio del presente año, la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas giro oficio identificado con el número DDUYOP/OEE/149/2025 con el asunto referente a solicitar al Cabildo el poder nombrar una calle con el nombre de COYUCO. Esta petición es derivada del oficio de fecha 30 de junio del 2025, respecto a la solicitud para asignar nombre a la calle ubicada a un costado del módulo de seguridad pública, ubicado en Cam. a Santiago Zula, Cabecera Municipal, emitido por vecinos de la calle en mención.

Al respecto, la Dirección revisó la factibilidad de dicha petición, siendo favorable y recomendando de los tres nombres propuestos, asignarle el nombre de Privada de Coyuco, Barrio Tlapinca, Municipio de Cocotitlán, Estado de México.

ACUERDO 123.-

PRIMERO. La Secretaría informa a la Presidencia que la propuesta para asignarle el nombre de Privada de Coyuco, Barrio Tlapinca, Municipio de Cocotitlán, Estado de México, ha sido aprobada por mayoría de votos de las y los integrantes del Cabildo.

SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento notificar a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para continuar con los trámites correspondientes.

TERCERO. - Publíquese en la Gaceta Municipal de Cocotitlán, Estado de México, para los fines legales y administrativos correspondientes.

Corresponde al punto 6. Propuesta y, en su caso aprobación para modificar el nombre de la obra número IR/COCO/FAISMUN/07/2025 denominada: Mantenimiento a la Presidencia, en el municipio de Cocotitlán por el nombre de: Construcción de línea alterna de agua potable en la calle Cuauhtémoc al abastecimiento número uno en la Cabecera Municipal, conservando el mismo monto por la cantidad de: \$1,623,632.00 (Un millón seiscientos veintitrés mil seiscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), autorizada en Sesión Ordinaria de Cabildo número 019 de fecha 7 de mayo del presente, a ejercer con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) ejercicio fiscal 2025.



“Cocotitlán: Tierra de Esfuerzo Honesto”



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Exposición de Motivos.

El pasado 14 de julio de 2025, la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas remitió oficio identificado con número DDUYOP/OEI/0150/2025 y en apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2025, así como de las recomendaciones recibidas en la plataforma SIFAIS, es necesario hacer modificaciones en la planeación de las obras a ejercer con recurso del FAISMUN, en beneficio de la comunidad.

Por lo anterior, se realiza la propuesta para modificar el nombre de la obra número IR/COCO/FAISMUN/07/2025 denominada: Mantenimiento a la Presidencia, en el municipio de Cocotitlán por el nombre de: Construcción de línea alterna de agua potable en la calle Cuauhtémoc al abastecimiento número uno en la Cabecera Municipal, conservando el mismo monto por la cantidad de: \$1,623,632.00 (Un millón seiscientos veintitrés mil seiscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), autorizada en Sesión Ordinaria de Cabildo número 019 de fecha 7 de mayo del presente, a ejercer con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) ejercicio fiscal 2025.

ACUERDO 124.-

PRIMERO. La Secretaría informa a la Presidencia que la propuesta para modificar el nombre de la obra número IR/COCO/FAISMUN/07/2025 denominada: Mantenimiento a la Presidencia, en el municipio de Cocotitlán por el nombre de: Construcción de línea alterna de agua potable en la calle Cuauhtémoc al abastecimiento número uno en la Cabecera Municipal, conservando el mismo monto por la cantidad de: \$1,623,632.00 (Un millón seiscientos veintitrés mil seiscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), autorizada en Sesión Ordinaria de Cabildo número 019 de fecha 7 de mayo del presente, a ejercer con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) ejercicio fiscal 2025, ha sido aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cabildo.

SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento notificar a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para continuar con los trámites correspondientes.

TERCERO. - Publíquese en la Gaceta Municipal de Cocotitlán, Estado de México, para los fines legales y administrativos correspondientes.


“Cocotitlán: Tierra de Esfuerzo Honesto”



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Corresponde al punto 7. Propuesta y, en su caso, aprobación para modificar el nombre de la obra número IR/COCO/FAISMUN/05/2025 denominada: Construcción de Clínica, Cabecera del municipio de Cocotitlán en calle Cuauhtémoc esquina Acercamiento Nacional por el nombre de: Rehabilitación de línea de drenaje, línea de agua potable; así como la superficie de rodamiento en calle Berriozabal de Abasolo a Manzanares en Cabecera Municipal, conservando el mismo monto por la cantidad de: \$1,544,500.00 (Un millón quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), autorizada en Sesión Ordinaria de Cabildo número 019 de fecha 7 de mayo del presente, a ejercer con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) ejercicio fiscal 2025.

Exposición de Motivos.

El pasado 14 de julio de 2025, la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas remitió oficio identificado con número DDUYOP/OEI/0150/2025 y en apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2025, así como de las recomendaciones recibidas en la plataforma SIF AIS, es necesario hacer modificaciones en la planeación de las obras a ejercer con recurso del FAISMUN, en beneficio de la comunidad.

Por lo anterior, se realiza la propuesta para modificar el nombre de la obra número IR/COCO/FAISMUN/05/2025 denominada: Construcción de Clínica, Cabecera del municipio de Cocotitlán en calle Cuauhtémoc esquina Acercamiento Nacional por el nombre de: Rehabilitación de línea de drenaje, línea de agua potable; así como la superficie de rodamiento en calle Berriozabal de Abasolo a Manzanares en Cabecera Municipal, conservando el mismo monto por la cantidad de: \$1,544,500.00 (Un millón quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), autorizada en Sesión Ordinaria de Cabildo número 019 de fecha 7 de mayo del presente, a ejercer con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) ejercicio fiscal 2025.



  
“Cocotitlán: Tierra de Esfuerzo Honesto”



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

ACUERDO 125.-

PRIMERO. La Secretaría informa a la Presidencia que la propuesta para modificar el nombre de la obra número IR/COCO/FAISMUN/05/2025 denominada: Construcción de Clínica, Cabecera del municipio de Cocotitlán en calle Cuauhtémoc esquina Acercamiento Nacional por el nombre de: Rehabilitación de línea de drenaje, línea de agua potable; así como la superficie de rodamiento en calle Berriozabal de Abasolo a Manzanares en Cabecera Municipal, conservando el mismo monto por la cantidad de: \$1,544,500.00 (Un millón quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), autorizada en Sesión Ordinaria de Cabildo número 019 de fecha 7 de mayo del presente, a ejercer con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) ejercicio fiscal 2025, ha sido aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cabildo.

SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento notificar a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para continuar con los trámites correspondientes.

TERCERO. - Publíquese en la Gaceta Municipal de Cocotitlán, Estado de México, para los fines legales y administrativos correspondientes.

Corresponde al punto 8. Propuesta y, en su caso, aprobación para eliminar las obras número IR/COCO/FEFOM/01/2025 denominada: Renivelación de Av. Salto del Agua de la ubicación 19°13'51"N - 98°51'42"W a 98°51'51" W, ambos hombros sin continuidad de 200 M.L., por un monto de: \$ 272,250.00 (Doscientos setenta y dos mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). Y eliminar a obra número IR/COCO/FEFOM/02/2025 denominada: Renivelación vialidad de zona restaurantera en San Andrés Metla de la ubicación 19°13'14"N - 98°50'09" W a 19°12'25"N - 98°49'32"W, ambos hombros sin continuidad de 200 M.L., por un monto: \$ 263,540.00 (Doscientos sesenta y tres mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), autorizada en Sesión Ordinaria de Cabildo número 019 de fecha 7 de mayo del presente, para realizar la obra denominada: Construcción de oficinas de seguridad pública y procuración de justicia en la Presidencia Municipal, por un monto de \$1,520,918.18 (Un millón quinientos veinte mil novecientos dieciocho 18/100 M.N.). A ejercer con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) ejercicio fiscal 2025.

Exposición de Motivos.

El pasado 14 de julio de 2025, la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas remitió oficio identificado con número DDUYOP/OEI/0150/2025 y en apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y

“Cocotitlán: Tierra de Esfuerzo Honesto”



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2025, así como de las recomendaciones recibidas en la plataforma SIFAIS, es necesario hacer modificaciones en la planeación de las obras a ejercer con recurso del FAISMUN, en beneficio de la comunidad.

Por lo anterior, se realiza la propuesta para eliminar las obras número IR/COCO/FEFOM/01/2025 denominada: Renivelación de Av. Salto del Agua de la ubicación 19°13'51"N - 98°51'42"W a 98°51'51" W, ambos hombros sin continuidad de 200 M.L., por un monto de: \$ 272,250.00 (Doscientos setenta y dos mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). Y eliminar a obra número IR/COCO/FEFOM/02/2025 denominada: Renivelación vialidad de zona restaurantera en San Andrés Metla de la ubicación 19°13'14"N - 98°50'09" W a 19°12'25"N - 98°49'32"W, ambos hombros sin continuidad de 200 M.L., por un monto: \$ 263,540.00 (Doscientos sesenta y tres mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), autorizada en Sesión Ordinaria de Cabildo número 019 de fecha 7 de mayo del presente, para realizar la obra denominada: Construcción de oficinas de seguridad pública y procuración de justicia en la Presidencia Municipal, por un monto de \$1,520,918.18 (Un millón quinientos veinte mil novecientos dieciocho 18/100 M.N.). A ejercer con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) ejercicio fiscal 2025.

ACUERDO 126.-

PRIMERO. La Secretaría informa a la Presidencia que la propuesta para eliminar las obras número IR/COCO/FEFOM/01/2025 denominada: Renivelación de Av. Salto del Agua de la ubicación 19°13'51"N - 98°51'42"W a 98°51'51" W, ambos hombros sin continuidad de 200 M.L., por un monto de: \$ 272,250.00 (Doscientos setenta y dos mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). Y eliminar a obra número IR/COCO/FEFOM/02/2025 denominada: Renivelación vialidad de zona restaurantera en San Andrés Metla de la ubicación 19°13'14"N - 98°50'09" W a 19°12'25"N - 98°49'32"W, ambos hombros sin continuidad de 200 M.L., por un monto: \$ 263,540.00 (Doscientos sesenta y tres mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), autorizada en Sesión Ordinaria de Cabildo número 019 de fecha 7 de mayo del presente, para realizar la obra denominada: Construcción de oficinas de seguridad pública y procuración de justicia en la Presidencia Municipal, por un monto de \$1,520,918.18 (Un millón quinientos veinte mil novecientos dieciocho 18/100 M.N.). A ejercer con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) ejercicio fiscal 2025, ha sido aprobada por mayoría de votos de las y los integrantes de este Cabildo.

SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento notificar a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para continuar con los trámites correspondientes.

“Cocotitlán: Tierra de Esfuerzo Honesto”



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

TERCERO. - Publíquese en la Gaceta Municipal de Cocotitlán, Estado de México, para los fines legales y administrativos correspondientes.

Corresponde al punto 9. Propuesta y, en su caso, aprobación para modificar el monto a ejercer de la obra número IR/COCO/FEFOM/04/2025 denominada: Remodelación de sendero del Cedral a calle Pipila quedando por la cantidad de \$1,520,918.18 (Un millón quinientos veinte mil novecientos dieciocho 18/100 M.N.) a ejercer con el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) ejercicio 2025.

Exposición de Motivos.

En apego a lo dispuesto en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 23 fracción III, 28 y 29 fracción XXII y LI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 285, 305, 307 y 327-A del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 3 fracción II, 8 fracción XII, 21 fracciones I, VII, XI, XVIII y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 24, 60 y 61 del Presupuesto de Egresos del Gobierno de Estado de México para el ejercicio fiscal 2025, numeral cuarto del Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el ejercicio fiscal 2025 y apartado II. LINEAMIENTOS GENERALES, numeral 4 de los Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación para el ejercicio fiscal 2025, publicados en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", donde se establece que se deberá de informar a los Municipios, los porcentajes de los recursos etiquetados que, de la totalidad de los recursos financieros que perciban los municipios por concepto del FEFOM, es necesario realizar un ajuste en los montos a ejercer de acuerdo a la tabla que establece el monto anteriormente aprobado y el que se propone:

DICE:

FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)
EJERCICIO FISCAL 2025

No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
IR/COCO/FEFOM/04/2025	REMODELACION DE SENDERO DEL CEDRAL A CALLE PIPILA	CONTRATO	\$1,590,918.18

“Cocotitlán: Tierra de Esfuerzo Honesto”



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

DEBE DECIR:

FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)
EJERCICIO FISCAL 2025

No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
IR/COCO/FEFOM/04/2025	REMODELACION DE SENDERO DEL CEDRAL A CALLE PIPILA	CONTRATO	\$1,520,918.18

ACUERDO 127.-

PRIMERO. La Secretaría informa a la Presidencia que la propuesta para modificar el monto a ejercer de la obra número IR/COCO/FEFOM/04/2025 denominada: Remodelación de sendero del Cedral a calle Pipila quedando por la cantidad de \$1,520,918.18 (Un millón quinientos veinte mil novecientos dieciocho 18/100 M.N.) a ejercer con el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) ejercicio 2025, ha sido aprobada por mayoría de votos de las y los integrantes de este Cabildo.

SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento notificar a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para continuar con los trámites correspondientes.

TERCERO. - Publíquese en la Gaceta Municipal de Cocotitlán, Estado de México, para los fines legales y administrativos correspondientes.

Corresponde al punto 10. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA REALIZAR LAS RECONDUCCIONES NECESARIAS Y MODIFICAR EL FORMATO PBRM 07ª QUE CORRESPONDE AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA DEL FAISMUN Y FEFOM EJERCICIO FISCAL 2025.

Exposición de Motivos.

El pasado 14 de julio de 2025, la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas remitió oficio identificado con número DDUYOP/OEI/0150/2025 para solicitar para realizar las reconducciones necesarias y modificar el Formato PbRM 07ª que corresponde al Programa Anual de Obra del FAISMUN y FEFOM ejercicio fiscal 2025.



“Cocotitlán: Tierra de Esfuerzo Honesto”



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

ACUERDO 128.-

PRIMERO. La Secretaría informa a la Presidencia que la propuesta para realizar las reconducciones necesarias y modificar el Formato PbRM 07^a que corresponde al Programa Anual de Obra del FAISMUN y FEFOM ejercicio fiscal 2025, ha sido aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cabildo.

SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento notificar a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para continuar con los trámites correspondientes.

TERCERO. - Publíquese en la Gaceta Municipal de Cocotitlán, Estado de México, para los fines legales y administrativos correspondientes.

ANEXO 1.

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2025
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL.

ENTE PÚBLICO: COCOTITLÁN										DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025																
PROGRAMA ANUAL DE OBRA										NO. 13																
CLAVE PROGRAMÁTICA										DE LA OBRA																
FIN	FUN	SF	SP	PF	NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	POBLACION BENEFICIADA	TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
01	03	08	01	02	04	250101	1	AMPLIACION DE ELECTRICIFICACION EN EL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN EN CALLE MANZANARES ENTRE CALLE OLIMPICA Y CALLE HUGO SANCHEZ	CONTRATO	CABECERA MUNICIPAL	BRINDAR MEJOR SERVICIO Y SEGURIDAD A LA COMUNIDAD	200	ADJUDICACION DIRECTA	\$107,202.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$107,202.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
01	03	08	01	02	04	250101	2	AMPLIACION DE ELECTRICIFICACION EN EL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN EN CALLE MIGUEL HIDALGO HASTA CERRADA DE HIDALGO POR MIRAVALLE	CONTRATO	CABECERA MUNICIPAL	BRINDAR MEJOR SERVICIO Y SEGURIDAD A LA COMUNIDAD	400	INVITACION RESTRINGIDA	\$642,456.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$321,228.00	\$321,228.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
01	03	08	01	02	04	250101	3	MANTENIMIENTO AL JARDIN DE NIÑOS JUAN RUIZ DE ALARCON, UBICADO EN LA DELEGACION DE SAN ANDRÉS METLA	CONTRATO	DELEGACION DE SAN ANDRES METLA	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	750	INVITACION RESTRINGIDA	\$732,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$366,000.00	\$366,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
01	03	08	01	02	04	250101	4	MANTENIMIENTO A DRENAJE EN DELEGACION SAN ANDRES METLA EN CALLE TEOPOTLA, LATITUD 19°13'13" LONGITUD 98°50'08"	CONTRATO	DELEGACION DE SAN ANDRES METLA	BRINDAR MEJOR SERVICIO A LA COMUNIDAD	3000	INVITACION RESTRINGIDA	\$944,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$472,250.00	\$236,125.00	\$236,125.00	\$0.00	\$0.00
01	03	08	01	02	04	250101	5	REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE, LINEA DE AGUA POTABLE; ASI COMO LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CALLE BERRIOZABAL DE JABASOLO A MANZANARES EN CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	CABECERA MUNICIPAL	INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA	18100	INVITACION RESTRINGIDA	\$1,544,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$772,250.00	\$386,125.00	\$386,125.00	\$0.00	\$0.00
01	03	08	01	02	04	250101	6	REHABILITACION DEL CENTRO DE SALUD SAN ANDRES METLA, MUNICIPIO DE COCOTITLÁN	CONTRATO	DELEGACION DE SAN ANDRES METLA	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SALUD	3000	INVITACION RESTRINGIDA	\$270,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$135,000.00	\$135,000.00	\$0.00	\$0.00	
01	03	08	01	02	04	250101	7	CONSTRUCCION DE LINEA ALTERNA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE CUAUHTEMOC AL ABASTECIMIENTO NUMERO UNO EN LA CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	CABECERA MUNICIPAL	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL	18100	INVITACION RESTRINGIDA	\$1,623,632.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$811,816.00	\$405,908.00	\$405,908.00	\$0.00	\$0.00
01	03	08	01	02	04	250101	8	REHABILITACION DE DRENAJE, LINEA DE AGUA POTABLE, DESCARGAS DE DRENAJE Y TOMAS DOMICILIARIAS; ASI RECUPERACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN EN CALLE BUENAVISTA	CONTRATO	CABECERA MUNICIPAL	BRINDAR VALORES SEGURAS A LA COMUNIDAD	18100	INVITACION RESTRINGIDA	\$1,284,530.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$642,265.00	\$321,132.00	\$321,133.00	\$0.00	\$0.00

“Cocotitlán: Tierra de Esfuerzo Honesto”



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

DIRECTORIO

C. Miguel Artemio Florín Florín
Presidente Municipal Constitucional

C. Blanca Nieves Espinosa Segovia
Síndica Municipal

C. Juan Carlos Castillo Castillo
Primer Regidor

C. Elizabeth Castillo Del Castillo
Segunda Regidora

C. Miguel Ángel Zamorano Fonseca
Tercer Regidor

C. Beatriz Castillo Montoya
Cuarta Regidora

C. Gabriel Alberto Aguilar Romero
Quinto Regidor

C. Oscar Muñoz Guzmán
Sexto Regidor

C. Carlos Inclán Altamirano
Séptimo Regidor

Lic. Juan Emanuel García Juárez
**Encargado del Despacho de la
Secretaría del Ayuntamiento**



“Cocotitlán: Tierra de Esfuerzo Honesto”